



**CerroNavia**  
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1487 /

CERRO NAVIA, 24 NOV 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1552, de 02 de Septiembre de 2011; el Certificado de Recepción N° 74/01 y el Certificado N° 960/96, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 43380/11 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **ELSA CEVALLOS MEJIA**, R.U.T. N° con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7302, LOCAL 1**, en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES, CENTRO DE LLAMADOS E INTERNET" (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

DIRECTOR ROIACK TORRES